



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 3.582

PARRAL; 11 JUL 2018

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial.
2. Decreto Afecto N° 2.333 del 12.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
3. Decreto Exento N° 3.152 de fecha 19 de Junio del 2018, que delega la facultad de firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa, en el Administrador Municipal Don Emilio Cisternas Hernández.

CONSIDERANDO:

1. Correo de Asesor Jurídico, solicitando la modificación presupuestaria para traspaso entre ítem, para la cuenta 215-22-08-010 (Servicios de Suscripción y Similares) con el objetivo de adquirir acceso a la base de datos de jurisprudencia denominada "microjuris".

DECRETO:

- 1.-**AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2018 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-08-007 (1-1-1)	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	-100
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-100
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-08-010 (1-1-1)	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	100
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		100

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


EMILIO CISTERNAS HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ECH/ARC/MISC/jvt
Distribución:
1) Depto. Finanzas (2)
2) Dirección CONTROL
3) Dirección de SECPLAN
4) Oficina de Partes